

**ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE
CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas Número 1700, Colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 10:00 diez horas del día 01 uno de marzo de 2018, en la sala de juntas de la Dirección General del referido Instituto, se reunieron previa convocatoria de fecha 28 de febrero de 2018, el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; la C.P. Ma. De Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado; el Mtro. Alain Hernández Mora, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del referido Instituto; el Ing. Santiago Méndez Robledo, Subdirector de Desarrollo Regional del citado Instituto y el L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez, Subdirector Técnico y de Seguimiento del multicitado Instituto; con la finalidad de atender lo establecido en los artículos 16 y 17 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para integrar el Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; se procede a dar inicio a la Sesión dando lectura bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.-----
2. Aprobación en su caso del Orden del Día.-----
3. Instalación del Comité de Control Interno en términos de lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y nombramiento de entre sus miembros a las personas que fungirán como Presidente y Vocal Ejecutivo de dicho Comité.-----
4. Designación y nombramiento del Coordinador de Control Interno y Enlaces del Control Interno Institucional, por parte del titular del Instituto de Planeación.-----
5. Propuesta y aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Control Interno.-----
6. Asuntos Generales.

Desahogo del Orden del Día

En uso de la palabra el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo agradece la presencia de los servidores públicos a

la convocatoria realizada, y procede al desahogo del Orden del Día.-----

1.- **Lista de asistencia y verificación de Quórum legal.**-Se solicita a los presentes se registren y confirma la asistencia de todos los convocados, por lo que el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de los miembros con base al artículo 17 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, referente a los miembros del Comité de Control Interno.-----

2. **Aprobación del Orden del Día.**-Puesto a consideración de los presentes el Orden del Día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por parte de los asistentes a la sesión.-----

3. **Instalación del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como nombramiento del presidente y vocal ejecutivo de dicho comité.**-Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del Orden del día, se dio lectura a los artículos 16 referente a la integración de un Comité, 17 sobre los miembros del Comité y 18 referente al objetivo del Comité; todos del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como la integración y funciones del Comité con base en el Capítulo Sexto de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicadas el 19 de septiembre del 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como Presidente de dicho Comité. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Control Interno, nombrar al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín como Presidente del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, se requiere al Licenciado en Administración de Empresas Francisco Huergo Maurín a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidente del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Además se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al Vocal Ejecutivo con base al artículo 17 de las referidas Normas Generales de Control Interno, y en cumplimiento al numeral 1.8.1.2, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de

Operación del Comité de Control Interno. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del Comité para que se pronuncie al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, nombrar a la C. Contador Público Ma. De Jesús Navarro Alcalá, Delegada Administrativa del Instituto, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, se requiere a la C. Contador Público Ma. De Jesús Navarro Alcalá, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: **Que acepto y protesto fielmente el cargo de Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.** Así también, quedan como vocales del Comité de Control Interno los CC. Maestro en Ciencias Alain Hernández Mora, Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán, y el Licenciado en Administración de Empresas Cristóbal Estrada Rodríguez, Subdirector Técnico y de Seguimiento del referido Instituto. En este momento se les hace saber a los integrantes del Comité de Control Interno que contarán con voz y voto. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Toda vez que los funcionarios y/o servidores públicos propuestos reúnen los requisitos de idoneidad descritos en el Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo así como el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Comité de Control Interno, se aprobaron las propuestas por UNANIMIDAD.-----

4.- Designación y nombramiento del Coordinador de Control Interno y Enlaces del Control Interno Institucional.-Acto seguido, y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 1.3 cuarto párrafo, de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el titular del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Licenciado en Administración de Empresas, Francisco Huergo Maurín, designa como Coordinador de Control Interno al Ingeniero Santiago Méndez Robledo, Subdirector de Desarrollo Regional del Instituto en mención; quedando pendiente la designación de los Enlaces de Control Interno Institucional, a propuesta de los subdirectores del Instituto; quienes tendrán las atribuciones establecidas en los numerales 1.6.1 y 1.6.2. de las multicitadas Reglas de Operación del Comité de Control Interno. Para cumplimentar con lo anterior el Licenciado en Administración de Empresas, Francisco Huergo Maurín, instruye se gire el oficio correspondiente a la Secretaría de Contraloría para los efectos a que haya lugar.-----

5. Propuesta y aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Control Interno.- El Presidente del Comité, Francisco Huergo Maurín, propone el

calendario de Sesiones Ordinarias del Comité del Control Interno, para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con el punto VI. numeral 1.8.1.1., de las Reglas de Operación del referido Comité; las cuales se realizarán el primer jueves de cada trimestre, a las 10:00 horas en esta misma sala de Juntas del Instituto, ubicadas en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1700, colonia Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán., como se desglosa a continuación:

SESIONES 2018 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
MES	DÍA	HORA
Marzo	Jueves, 1	10:00
Junio	Jueves, 7	10:00
Septiembre	Jueves, 6	10:00
Diciembre	Jueves, 6	10:00

Los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto aprueban por UNANIMIDAD de votos el Calendario anterior.-----

6.-Asuntos generales.-Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Comité, Francisco Huergo Maurín, recomienda hacer reuniones semanales para darle seguimiento a los objetivos y metas. Así también, menciona que es necesario hacer una descripción de las actividades que realiza el personal del Instituto. Propone que se realice la próxima reunión el día 05 cinco de marzo de 2018, a las 10:00, en esta misma sala de juntas. -----

No habiendo más asuntos generales que tratar se da por concluido este punto.-----

A continuación, por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Control Interno se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Se tienen por discernidos los cargos de Presidente y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptaron y protestaron fielmente su desempeño.-----

SEGUNDO.- El Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo que desempeña	Cargo que se Ostenta dentro del Comité
L.A.E. Francisco Huergo Maurín	Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Presidente



C.P. Ma. De Jesús Navarro Alcalá	Delegada Administrativa del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal Ejecutivo
Mtro. Alain Hernández Mora	Subdirector de Planeación y Participación Ciudadana del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal
L.A. Cristóbal Estrada Rodríguez	Subdirector Técnico y de Seguimiento Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Vocal
Ing. Santiago Méndez Robledo	Subdirector de Desarrollo Regional del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.	Coordinador de Control Interno

El Comité de Control Interno adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

TERCERO.- Se aprueba la propuesta del Presidente del Comité, de reunirse semanalmente a efecto de dar seguimiento a los objetivos y metas; revisar los asuntos a cargo de cada una de las Subdirecciones, sus calendarios y metas. Así mismo realizar una descripción de las actividades del personal de base. Para lo cual se realizará la próxima reunión el día 05 de marzo de 2018, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto, a la misma hora, 10:00 a.m.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:30 once treinta horas del día 01 uno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

L.A.E Francisco Hurgio Maurín
 Director General y Presidente del
 Comité de Control Interno




IPLAEM

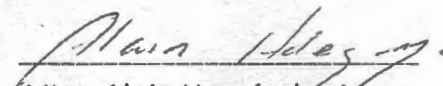
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



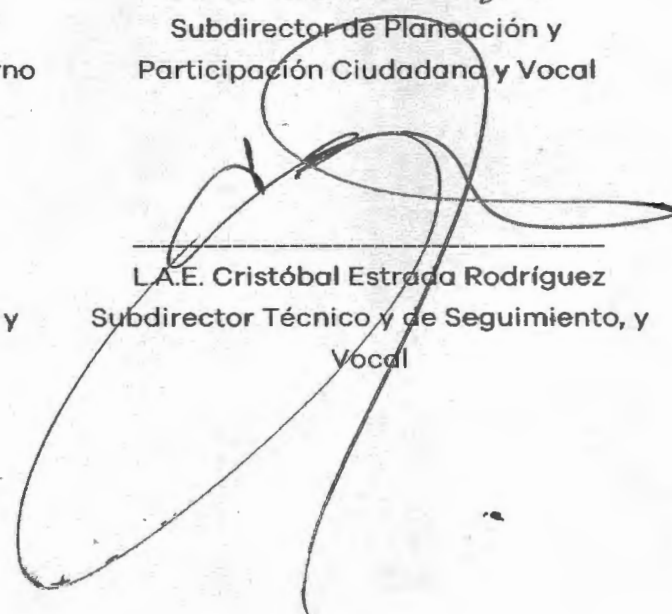
C.P. Ma. De Jesús Navarro Alcalá
Delegada Administrativa y Vocal
Ejecutivo del Comité de Control Interno



Ing. Santiago Méndez Robledo,
Subdirector de Desarrollo Regional y
Coordinador de Control Interno



Mtro. Alain Hernández Mora
Subdirector de Planeación y
Participación Ciudadana y Vocal



L.A.E. Cristóbal Estrada Rodríguez
Subdirector Técnico y de Seguimiento, y
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión de Constitución del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 01 de marzo de 2018.